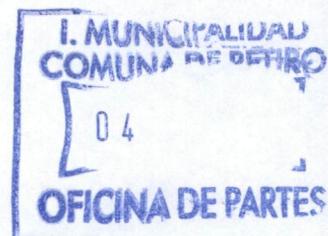


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1293 /  
RETIRO, 04 MAYO 2012  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$265.000 (doscientos sesenta y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a :

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
ROSA CONTRERAS AGUILERA	\$40.000	VESTUARIO ESCOLAR
EUGENIA HORMAZABAL VIVANCO	\$40.000	ARREGLO SILLA DE RUEDAS
BLANCA RAMIREZ URBINA	\$45.000	TRATAMIENTO MEDICO
CLAUDINA LANDAETA ACUÑA	\$100.000	LENTES OPTICOS
JEANETTE CEBALLOS ARAVENA	\$40.000	EXAMEN MEDICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE